

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### EL ROBLEDO

Requerimiento para la retirada de vehículo.

Vista la denuncia formulada por la Guardia Civil sobre el posible abandono del siguiente vehículo: Matrícula: 6783DCX; Tipo: Turismo; Marca: Renault; Modelo: Laguna; Titular: Obras y Promociones Velysan, S.L.; que ha permanecido estacionado en c/ Núñez de Balboa, 44, de El Robledo, Ciudad Real, por plazo superior a un mes.

Por Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2021, se ha acordado requerir al titular para que, en el plazo de un mes, proceda a retirar el citado vehículo con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su tratamiento como residuo doméstico y traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

El presente requerimiento se publica en el B.O.E., en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En el caso de no proceder a la retirada del mismo del lugar donde se encuentra, se eliminará como residuo sólido urbano, procediendo a su achatarramiento, sin derecho a indemnización.

En El Robledo, a 15 de noviembre 2021.- La Alcaldesa, María Elena Tamurejo Díez.

**Anuncio número 3677**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>